



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 56 DE 2020**

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería en los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Tecnología en Obras Civiles y Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre, para el primer período académico de 2021”.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería autoriza su reingreso acogiéndose al Artículo 3° del Acuerdo 11 de 2019
- Que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitó reingreso para el primer periodo académico de 2021 dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que revisada la situación académica de cada uno de los estudiantes por los Jefes de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica Industrial se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y en consecuencia;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión virtual del 17 de diciembre de 2020, después de analizar la situación de cada estudiante consideró debidamente justificada su respectiva solicitud,
- Que en mérito de lo anterior:

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º Aprobar el reingreso a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingeniería en los Programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Tecnología en Obras Civiles y Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre, para el primer período académico 2021, así:

**PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	MARCOS RODRIGUEZ BARRAGAN	1102846292
2	JULIETH KATERINE VASQUEZ SEÑA	1005570485

**PROGRAMA DE INGENIERIA AGRICOLA.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	CARLOS CHAMORRO QUIROZ	92555554



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 56 DE 2020**

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Tecnología en Obras Civiles y Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre, para el primer período académico de 2021”.

**PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	DANIEL ORTEGA MONTERROZA	1102864889
2	ANDRES ANGULO GUZMAN	1005581609
3	VICTOR VERGARA ALVAREZ	1102845178
4	DILMO JOSE AGUILAR OLIVA	1099990730
5	JESUS DAVID CONTRERAS MADRIGAL	1102883703
6	JOSE DAVID RODRIGUEZ MARQUEZ	1102870218
7	YISETH PAOLA MARTELO QUINTANA	1193117062
8	ROBINSON PERALTA MERCADO	1102861038
9	JEFFREY STEEFEN GUERRA MUÑOZ	1103118369
10	JULIAN ESPINOSA CHICA	1104872509
11	HAROLD PEREZ TORRES	1100627868
12	JOSE ANDRES GONZALEZ GARAY	1100338715
13	SERGIO RAFAEL MENDOZA PEREZ	92528593
14	VIVIANA GOMEZ ARDILA	1102821952
15	LUIS ENRIQUE MARTINEZ FLOREZ	1102871204

**PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	FERNANDO PEREZ CAMAÑO	110835575

**PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	DANIEL JOSE OLASCOAGA FURNIELES	1131109602
2	ANTONIO JOSE ARRIETA GOMEZ	1102816599
3	DUBAN DE JESUS ARRIETA PINEDA	1099964982
4	LUIS DARIO DE LA OSSA ZABALA	1005661649
5	JULIO ADRIAN ORTEGA MEJIA	1103123033
6	ANDERLIS SOFIA PAEZ BERRIO	1100696354

ARTICULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

(Original firmado por)  
**ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS**  
Presidente ( e )

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Ana Luisa Paternina Contreras	Presidente ( e )	
Aprobó	Ana Luisa Paternina Contreras	Presidente ( e )	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

